

**13733** RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la undécima subasta del año 1995 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 2 de junio de 1995.

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 20 de enero de 1995, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 31 de mayo, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 2 de junio de 1995.

Fecha de amortización: 31 de mayo de 1996.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 396.635,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 335.463,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 90,53 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 90,581 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 10,345 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,284 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
90,53	51.235,0	905.300,00
90,54	14.984,0	905.400,00
90,55	24.325,0	905.500,00
90,56	30.935,0	905.600,00
90,57	40.083,0	905.700,00
90,58	6.100,0	905.800,00
90,59 y superiores	167.801,0	905.810,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 905.810,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e), de la Orden de 17 de enero de 1995, de esta emisión han sido anuladas dos de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de los millones de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 335.461,0 millones de pesetas.

Madrid, 1, de junio de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**13734** RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de junio de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece

la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de junio de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de junio de 1995, al 9,90 por 100, 25 de marzo de 1990, al 12,25 por 100, 15 de noviembre de 1994 al 10,00 por 100 y 15 de diciembre de 1993 al 8,20 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de mayo de 1995, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de Bonos del Estado a tres y cinco años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 30 y 31 de mayo de 1995.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de junio de 1995 al 9,90 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 175.352,20 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 144.500,20 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 92,50 por 100.

Precio medio ponderado: 92,568 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,569 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,402 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,375 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
92,50	58.600,00	9.250,00
92,55	25.450,00	9.255,00
92,60 y superiores	60.450,20	9.256,90

d) Segunda vuelta.—No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.2 Obligaciones del Estado, emisión de 25 de marzo de 1990 al 12,25 por 100, con plazo de vida residual próximo a cinco años.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 470.538,80 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 359.939,30 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 105,25 por 100.

Precio medio ponderado: 105,316 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 105,317 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,508 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,489 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
105,25	113.570,00	10.525,00
105,30	99.390,00	10.530,00
105,35 y superiores	146.979,30	10.531,70

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 68.200,00 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 35.994,00 millones de pesetas.